



FISCALÍA IMPACTA A RED DELICTIVA SEÑALADA DE EXTRAER ILEGALMENTE ORO EN UNA ZONA DE PROTECCIÓN ESPECIAL EN CALDAS

10 personas fueron capturadas y judicializadas, entre ellas un exconcejal de Marmato (Caldas) y los señalados cabecillas de la organización.

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2024.

La Fiscalía General de la Nación identificó a los presuntos integrantes de una red delincencial señalada de explotar, adquirir, transportar y comercializar oro en Marmato (Caldas), sin contar con las licencias ambientales y los títulos mineros para ejercer estas actividades.

Se trata de 11 personas, quienes fueron capturadas y presentadas ante un juez de control de garantías. Los elementos de prueba indican que serían las responsables de la extracción ilegal del metal en un área de especial protección ambiental, ubicada en la franja forestal protectora del río Cauca; y de otras maniobras relacionadas con el entramado ilegal.

Por todo lo anterior, un fiscal de la Dirección Especializada para los Delitos contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente les imputó los delitos de concierto para delinquir agravado, daño en los recursos naturales y ecocidio, explotación ilícita de yacimiento minero, y contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo. Los cargos no fueron aceptados.

Entre los procesados están los presuntos articuladores principales, Jaiber Osorio Castrillón, Arlex Marino Valencia Gil, Elkin Eduardo Ortiz y Jhon Fredy Ortiz Castro. Estos hombres, al parecer, estaban a cargo de las labores de explotación y las soportaban como si correspondieran al trabajado de los denominados mineros de subsistencia del lugar, que en realidad eran personas que no ejercían esa actividad.

Otros investigados son: Luis Francisco Rodríguez Fuentes, alias Tortugo; y Deiver Alonso Osorio Castrillón, a quienes se les atribuye la adquisición de precursores químicos y explosivos para intensificar la explotación de oro; Juan Manuel García Zapata y Walter de Jesús Hernández, propietarios de compraventas que habrían sido utilizadas para acopiar el metal de origen ilegal y comercializarlo a Medellín (Antioquia).

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.



Fiscalía General de la Nación Colombia



También están José Ilian Trujillo Orozco, transportador señalado de respaldar el traslado de los alijos con certificados de origen fraudulento, que provenían de otros municipios como Caucasia (Antioquia) y San José de Uré (Córdoba); y el exconcejal de Marmato, Carlos Olmes Cañaverál Betancur, quien sería el encargado de utilizar su cercanía con algunos funcionarios para conocer los movimientos de la fuerza pública en la región y alertar sobre los operativos contra la minería ilegal.

Esta información se publica por razones de interés general.

LKSC/JARG/DDA/LGST

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.